



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
SUBDIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO CULTURAL
CONVOCATORIA DE PASANTÍAS NO. 02
II SEMESTRE DE 2016**

Enviar hoja de vida al correo:	pasantias@idpc.gov.co
Asunto:	Proyecto pasantía equiparaciones y control urbano
Mayor información en el teléfono:	3550800 Ext. 148
	Luis Alfredo Barón Leal
	Coordinación de Pasantías
Plazo de entrega hojas de vida:	31 de julio de 2016

A. TÍTULO DEL PROYECTO: Equiparaciones y control urbano de bienes de interés cultural de Bogotá.

B. NÚMERO DE VACANTES: Dos (2)

C. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Se requieren dos estudiantes de últimos semestres (IX o X) de la carrera de Arquitectura, con un alto nivel de compromiso, responsabilidad, profesionalismo y sensibilidad por el patrimonio cultural inmueble de la ciudad, además de una postura crítica ante el panorama actual de los Bienes de Interés Cultural.

D. OBJETIVO DEL PROYECTO: Apoyar el trabajo de campo para el otorgamiento de beneficios económicos a los Inmuebles de Interés Cultural y apoyar las acciones de control urbano en intervenciones físicas a inmuebles de la misma categoría.

E. TAREAS A REALIZAR:

- Apoyar la realización de visitas de inspección técnica a los Inmuebles de Interés Cultural que soliciten el beneficio de equiparación a estrato uno para el cobro de tarifas de servicios públicos, con el fin de verificar el estado de conservación y mantenimiento de dichos inmuebles y realizar la respectiva acta de visita según los procedimientos y formatos establecidos por el IDPC.
- Apoyar la realización de visitas de inspección técnica a los Inmuebles de Interés Cultural que hayan sido denunciados por supuestas obras ilegales, con el fin de verificar las actuaciones físicas en dichos inmuebles y realizar la respectiva acta de visita según los procedimientos y formatos establecidos por el IDPC.

- Prestar asistencia a los profesionales del grupo de equiparaciones y control urbano para la revisión de antecedentes en los expedientes que reposan en el archivo físico del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Apoyar el seguimiento a casos de control urbano realizando consultas y requerimientos respectivos en las alcaldías locales de la ciudad.
- Hacer acompañamiento a los profesionales encargados de los recorridos de control urbano preventivo en las diferentes localidades de la ciudad, según programación e indicaciones de la coordinadora del grupo de control urbano.
- Apoyar las jornadas de capacitación y socialización de las funciones del IDPC ante funcionarios de las alcaldías locales de la ciudad.

E. PROCEDIMIENTO:

El proyecto se desarrolla completamente bajo la asesoría de un supervisor de proyecto, quién le dará al estudiante los lineamientos básicos para comenzar, realizar y concluir la pasantía. Las tareas se plantearán bajo un cronograma de trabajo establecido al inicio de la pasantía, durante un tiempo de trabajo que se desarrollará entre (4) cuatro y/o (5) cinco meses, con un promedio de trabajo entre 15 y 20 horas semanales. El estudiante deberá entregar un informe mensual a la Coordinación de Pasantías documentando resultados, proyecciones y dificultades de las actividades planteadas y al supervisor del proyecto entregará avances y productos de acuerdo a lo acordado en el cronograma de trabajo. Así mismo al finalizar la pasantía entregará un informe final con los resultados alcanzados.

G. RESULTADO FINAL:

Al final de la pasantía se espera concluir con un balance de los casos de control urbano asistidos por el practicante y una tipificación de las infracciones más comunes en los Bienes de Interés Cultural. Por otro lado, se espera un balance de los casos de aprobación y negación de equiparaciones a estrato uno.

NOTA: la pasantía no es remunerada, el/la estudiante, según las políticas de la universidad, podrá optar por la pasantía según acuerdos establecidos por ésta (opción de grado, recuperación de materias, experiencia, y demás). Todo estudiante recibirá un certificado del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, donde se especificará la labor ejecutada, la cual podrá anexar como práctica académica para futuros trabajos profesionales. Se exigirá afiliación del estudiante a una ARL por parte de la universidad en la que se encuentre matriculado para la vinculación a la pasantía.